Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6999171736

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	4698	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.	80009022-5

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
28/10/2022	31/12/2024	31/1/2025	24.984.400

TOMADOR: EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA (EXCELSIS SA)

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 16/2022 "Actualización de versiones y soporte técnico de licencia Oracle - Plurianual". Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022. ID N° 416.448, hasta la suma de : Guaranies Veinticuatro Millones Novecientos Ochenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos .-	24.984.400
	TOTALES	24.984.400

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
BELEN RIOS RIVEROS
Jefa de Reaseguros

590896

Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 6999171736

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1509004698 0001
Asegurado: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

TOMADOR: EXCELSIS SOCIEDAD ANONIMA (EXCELSIS SA)

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso

Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

BELÉN RÍOS RIVEROS
JEFA DE REASEGUROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

590895